

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO Bello, Noviembre diecisiete de dos mil veintiuno

Radicado: 2018-00086

Asunto: Reconoce personería

De conformidad con el artículo 74 y 75 del Código General del Proceso, se se le reconoce personería al abogado, SERGIO ANDRES TRUJILLO BELLO, portador de la T.P. Nº 242.558 del C.S de la J, para que actué conforme al poder otorgado por el demandante, señor ANDRES FELIPE GALVIS LOAIZA, en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA

JUEZ

REPUGAL OF CO.

dmg

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>80</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>18</u> MES <u>Noviembre</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO